

Nº 24334



CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 070-2013

A LAS CATORCE HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SAN JOSÉ, COSTA RICA

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

Acta de la sesión extraordinaria número 070-2013, celebrada en sala de reuniones del Hotel Eventos del Sol, a las catorce horas del 20 de diciembre del dos mil trece.

Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez, Miembro Propietaria. Asisten los señores Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez y Gilbert Camacho Mora, Miembros Propietarios.

Se deja constancia de que a esta sesión, por ser la última del año, se convocó a la totalidad de funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 1

PROPUESTA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO.

1.1. Apertura oficial de la sesión por parte de la señora Maryleana Méndez Jiménez.

De inmediato la señora Presidenta del Consejo procede a brindar un mensaje de cierre de fin de año a todos los funcionarios presentes en la sesión, destacando que dicha sesión se hace con el fin de rendir cuentas. Señala que ha sido un año lleno de muchos éxitos y que todos los funcionarios deben sentirse satisfechos por la labor realizada.

Se refiere a las distintas acciones emprendidas por la Superintendencia de Telecomunicaciones que han transformado el mercado de las telecomunicaciones y que han significado el reconocimiento nacional e internacional por la labor realizada; sin embargo, eso no hubiera sido posible sin el aporte de todos y cada uno de los funcionarios.

Finalmente envía un saludo cordial de navidad y año nuevo para todos los funcionarios y espera que el 2014 sea aun mejor para la SUTEL, al tiempo que también agradece a sus colegas del Consejo por la labor realizada durante este año.

Después de las palabras de la señora Presidenta, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

ACUERDO 001-070-2013

Dar por recibidas las palabras de agradecimiento de la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidente del Consejo, en relación con el cierre de labores de la Superintendencia de Telecomunicaciones correspondiente al 2013.

NOTIFIQUESE.

1.2 - Reproducción de video: "Desarrollo de las telecomunicaciones".

Acto seguido el señor Eduardo Castellón Ruiz procede a presentar el video "Desarrollo de las Telecomunicaciones", el cual trata sobre lo que ha sido la apertura del mercado de las telecomunicaciones desde el referéndum sobre el tratado de libre comercio con los Estados Unidos, el cual incluía un capítulo sobre el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica.

Después de la presentación del mencionado video, el Consejo dispone por unanimidad:

ACUERDO 002-070-2013

Dar por recibida la presentación del video "*Desarrollo de las telecomunicaciones*", el cual trata sobre lo que ha sido la apertura del mercado de las telecomunicaciones desde el referéndum sobre el tratado de libre comercio con los Estados Unidos, el cual incluía un capítulo sobre el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica.

NOTIFÍQUESE.

1.3 - Informe por parte del Director General de Operaciones.

Seguidamente la señora Presidenta del Consejo, somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo, el documento elaborado por la Dirección General de Operaciones y titulado: "*Dirección General de Operaciones Informe de Labores 2013*".

Al respecto, el señor Mario Campos Ramírez, Director de la Dirección General de Operaciones, procede a brindar una explicación sobre el particular refiriéndose en primer término a la misión, visión y la estructura que conforma la Dirección a su cargo.

Asimismo, brindó un detalle de los logros más destacables, los proyectos concluidos, los proyectos en proceso y los retos para el 2014 para el Área de Tecnologías de Información, Proveeduría y Servicios Generales, Gestión Documental, Planificación y Presupuesto, Finanzas y Recursos Humanos.

En el caso del área de Servicios Generales destacó además el monto en millones de colones de las contrataciones en el 2013, el total de proceso de contrataciones y la cantidad de kilómetros recorridos por órdenes de salida, mientras que en lo correspondiente a Recursos Humanos destacó el reclutamiento y selección de personal, los montos totales de capacitación por área y el clima organizacional creando cultura organizacional.

Respecto al área de Gestión Documental, el señor Campos Ramírez comentó sobre el total de gestiones creadas por año, el total de documentos ingresados y oficios generados durante el periodo y el total de expedientes físicos solicitados. En el caso de Finanzas señaló lo relativo al estado de situación financiera, el estado del rendimiento financiero y el total de transacciones financieras por año.

Finalmente, el señor Campos Ramírez brindó un detalle sobre el Área de Planificación, Presupuesto y Control Interno destacando lo relativo a los proyectos concluidos en planificación y presupuesto, los proyectos concluidos de control interno y SEVRI, las actividades realizadas por el Área, el índice de gestión institucional según la Contraloría General de la República, al tiempo que agradeció la ayuda brindada por parte de las demás Direcciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Después de conocida la exposición suministrada por el señor Mario Campos Ramírez, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, dispone:

ACUERDO 003-070-2013

Dar por recibido el documento elaborado por la Dirección General de Operaciones y titulado: "*Dirección General de Operaciones Informe de Labores 2013*", así como la exposición brindada por el señor Mario Campos Ramírez, Director de la Dirección General de Operaciones.

NOTIFÍQUESE.

1.4 - Informe por parte del Director General de Calidad.

20 DE DICIEMBRE DEL 2013 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

Acto seguido la señora Presidenta del Consejo procede a elevar a conocimiento de los señores Miembros del Consejo, el documento 6620-SUTEL-DGC-2013 titulado "*Informe de labores de la Dirección General de Calidad, periodo 2013*".

Al respecto, el señor Glenn Fallas Fallas, Director de la Dirección General de Calidad procedió a brindar una explicación haciendo énfasis, entre otras cosas, a las actividades y logros alcanzados por la Dirección a su cargo y las áreas que la conforman durante el periodo 2013. Destaca que para cumplir con la totalidad de metas propuestas para este periodo se ha requerido de la dedicación, esfuerzo y empeño continuo de los funcionarios de la Dirección; acciones que han generado productos de altísima calidad y de gran impacto para el sector de las telecomunicaciones.

Agrega que entre los resultados más importantes alcanzados durante el 2013, de conformidad con el Plan Operativo Anual y las demás labores encomendadas a la Dirección de acuerdo con el RIOF, se pueden enumerar los siguientes:

- i) El 30 de noviembre del año en curso, se implementó con todo éxito la portabilidad numérica en cumplimiento del derecho de los usuarios consagrado en el artículo 45 inciso 17 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642.

Esta puesta en marcha, es el resultado de un proceso de más de 2 años de trabajo por parte de esta Superintendencia, que incluyó entre otros pasos, la selección del esquema "All Call Query", la definición de los principios regulatorios, la conformación del Comité Técnico de Portabilidad Numérica (CTPN), la selección de la Entidad de Referencia de Portabilidad Numérica (ERPN), la atención de múltiples recursos interpuestos en la vía administrativa por parte del operador incumbente, la defensa del proceso en el Tribunal Contencioso Administrativo, el proceso de difusión al público en general respecto al ejercicio del derecho y los pasos respectivos, así como la armonización de intereses de los distintos operadores y proveedores que permitieran la implementación del Sistema Integral de Portabilidad Numérica (SIPN) y con ello el inicio del ejercicio del derecho de los usuarios en la fecha prevista.

La portabilidad numérica marca el hito regulatorio más importante, luego del proceso concursal para la entrada de los nuevos operadores de telecomunicaciones móviles, en el camino de la SUTEL hacia la promoción de la competencia efectiva del mercado y la garantía de cumplimiento de los derechos de los usuarios.

- ii) Se elaboró y desarrolló el proceso de Licitación Pública Internacional para la adquisición del Sistema Nacional de Gestión de Monitoreo de Espectro, proyecto para el cual se cuenta con el refrendo de la Contraloría General de la República y se encuentra en ejecución con fecha prevista de entrega de la totalidad de productos para julio del 2014. Al igual que el anterior, este proyecto abarca más de dos años de trabajo por parte de esta Superintendencia, incluyendo entre otras tareas, la definición del esquema de licitación óptimo que permitiera la renovación tecnológica, una consultoría para la elaboración de las especificaciones técnicas del cartel de licitación internacional, el proceso licitatorio, estudio de ofertas y recomendación de adjudicación y más recientemente el seguimiento de la implementación de las estaciones fijas, con el respectivo apoyo al proceso de cara al trámite municipal.
- iii) Se recomendó la modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, para el establecimiento de las canalizaciones del espectro para la prestación de los servicios IMT, así como el cronograma de asignación de espectro (CAE), de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

- iv) Se aumentó la productividad en la atención y resolución de reclamaciones con respecto a las tramitadas en el periodo anterior en un 17%, siendo que para este año se atendió un total de cuatrocientos sesenta y dos (462) expedientes.
- v) Se efectuó una evaluación nacional de la calidad del servicio móvil brindado por los tres operadores de red, incluyendo una mayor cantidad de puntos de evaluación respecto al periodo 2012.
- vi) Se evaluó el grado de satisfacción y percepción de la calidad por parte de los usuarios finales de los servicios móviles, incluyendo tanto el sistema de telefonía como el internet móvil.
- vii) Con el fin de cumplir con el Régimen de Protección a la Intimidad y derechos de los usuarios finales, se desarrolló un sistema WEB para proteger a los usuarios respecto de las comunicaciones no solicitadas, con el fin de asegurar el cumplimiento del artículo 44 de la Ley 8642.
- viii) Se desarrolló una aplicación WEB con el fin de automatizar el procedimiento de homologación de terminales móviles de telecomunicaciones y terminales de banda libre. Igualmente, se complementó el procedimiento de homologación de terminales móviles para que se incluyeran pruebas para la tecnología LTE mediante la RCS-332-2013.
- ix) Se elaboró una aplicación WEB para cumplir con el derecho de los usuarios de conocer los indicadores de calidad de las redes de transferencia de datos.
- x) Se realizó un informe sobre internet móvil que definió mediante resolución 122-2013 el cierre de 50 reclamaciones ligadas a dicho proceso administrativo y una cantidad de reclamaciones entrantes en este tema.
- xi) Se dio continuidad al tema de la verificación de clientes en modalidad prepago. Mediante informe 05220-DGC-2013 se presentó al Consejo los resultados obtenidos en la inspección del campo para el 2013.
- xii) Se realizaron estudios de alcance nacional, respecto al uso y ocupación del espectro en bandas IMT, así como de televisión y radiodifusión sonora (FM), los cuales muestran un comparativo entre las evaluaciones realizadas en el período 2012 y 2013.

Por otra parte, el señor Fallas Fallas, hace mención a las principales conclusiones, destacando que la exitosa implementación de la portabilidad numérica el 30 de noviembre del 2013 marca el hito regulatorio más importante, luego del proceso concursal para la entrada de los nuevos operadores de telecomunicaciones móviles, en el camino de la SUTEL hacia la promoción de la competencia efectiva del mercado y la garantía de cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Asimismo, el Sistema Nacional de Gestión de Monitoreo de Espectro fue adjudicado al Consorcio ROHDE & SCHWARZ DE MEXICO y SONIVISION, S. A, y se cuenta con el refrendo de la Contraloría General de la República. Dicho proyecto se encuentra en ejecución con fecha prevista de entrega de la totalidad de productos para julio del 2014, al tiempo que se ha recomendado múltiples modificaciones al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, con el fin de garantizar la correcta canalización del espectro, el desarrollo de servicios IMT, así como la planificación para la asignación del espectro (CAE), de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

Continuó su exposición manifestando que los esfuerzos de la Dirección en la atención y gestión de reclamaciones han permitido un aumento en la productividad del 17% respecto al año anterior, alcanzando un total de cuatrocientos sesenta y dos (462) expedientes atendidos y se han consolidado

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

los procesos de evaluación de la calidad del servicio móvil para los tres operadores de red, siendo que la evaluación nacional para el período 2013 incluyó 252 poblados y 194 rutas, superando la cantidad de puntos de evaluación respecto al periodo 2012.

Por primera vez, agregó, la SUTEL evaluó el grado de satisfacción y percepción de la calidad por parte de los usuarios finales de los servicios móviles, a partir del cual se obtuvo una calificación global por operador de 70,8% para el ICE, 77,5% para Telefónica, 79,4% para Claro, 76,9% para Tuyo Móvil y 81,6% para Fullmóvil y se desarrolló de forma exitosa un sistema WEB para cumplir con el Régimen de Protección a la Intimidad y derechos de los usuarios finales, y con ello proteger a los usuarios respecto de las comunicaciones no solicitadas.

Asimismo, se consolidó y complementó el procedimiento de homologación de terminales móviles para que se incluyeran pruebas para la tecnología LTE mediante la resolución RCS-332-2013 y se automatizó dicho proceso mediante el desarrollo de un sistema WEB para la atención de solicitudes de homologación y registro de IMEIS.

Destaca adicionalmente que se elaboró una aplicación WEB para cumplir con el derecho de los usuarios de conocer los indicadores de calidad de las redes de transferencia de datos, al tiempo que se realizaron estudios de alcance nacional, respecto al uso y ocupación del espectro en bandas IMT, así como de televisión y radiodifusión sonora (FM), los cuales muestran un comparativo entre las evaluaciones realizadas en el período 2012 y 2013.

Continúa su exposición el señor Glenn Fallas Fallas haciendo ver que el Área Administrativa de Espectro atendió de forma global un total de 828 solicitudes de asignación de espectro mediante la emisión de dictámenes técnicos de recomendación al Poder Ejecutivo y cumplió los lineamientos, directrices o disposiciones de la Contraloría General de la República, de su informe DFOE-IFR-IF-6-2012 del 30 de julio de 2012, sobre la gestión y planeación que se realiza sobre el espectro. Al respecto, en los puntos correspondientes, ha coordinado la atención conjunta de estos lineamientos con el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Se realizó la primera convocatoria para la realización del examen teórico para la obtención de un permiso de banda ciudadana y radioaficionado. En este sentido, se aplicaron 29 exámenes, todos aprobados, sobre los cuales se elaboró el dictamen técnico recomendando el otorgamiento del permiso a los interesados.

Hacer ver que esa Dirección aplicó la metodología de cálculo del canon de reserva del espectro y los demás procedimientos asociados a este cobro para el financiamiento del periodo 2013. Adicionalmente, se realizaron reuniones e informes sobre los estados de pago de los concesionarios del espectro para proceder como corresponde según el ordenamiento jurídico vigente.

Por último, informó, a través de la Licitación Abreviada 2013LA-000019-SUTEL "Consultoría para la realización de un estudio técnico y de mercado, del espectro radioeléctrico para el desarrollo de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales en Costa Rica" adjudicada a la empresa Telecommunications Management Group, Inc. (TMG), se obtuvo un estudio técnico y de mercado para valorar la factibilidad de realizar una nueva licitación de espectro IMT (incluida la valoración del espectro).

Después de la explicación que sobre el particular hizo el señor Director de la Dirección General de Calidad, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 004-070-2013

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

Dar por recibido el documento 6620-SUTEL-DGC-2013 titulado "Informe de labores de la Dirección General de Calidad, periodo 2013", así como la explicación que sobre el particular suministró el señor Glenn Fallas Fallas, Director de la Dirección General de Calidad.

NOTIFÍQUESE.**1.5 - Informe por parte del Director General de Mercados.**

Seguidamente la señora Presidenta presenta para conocimiento de los señores Miembros del Consejo, el documento elaborado por la Dirección General de Mercados titulado: "2013 Dirección General de Mercados, Informe de Labores".

De inmediato el señor Walther Herrera Cantillo, Encargado de la Dirección General de Mercados, procedió a brindar una explicación sobre el particular, dentro de la cual destacó que la Dirección a su cargo es la responsable de proponer al Consejo la definición de los mercados relevantes, establecer los procesos para definir tarifas tope y aplicar las metodologías correspondientes para las fijaciones tarifarias, así como recibir, tramitar y recomendar sobre los conflictos de competencia, las adquisiciones del control accionarios, fusiones, cesiones y cualquier otro acto en virtud del cual se concentren las sociedades para determinar que no haya concentraciones de mercado.

Luego de referirse a la estructura de la Dirección General de Mercados brindó un detalle sobre las labores asociadas a cada una de las áreas, a saber, competencia, acceso e interconexión, análisis económico y de mercados y Registro Nacional de Telecomunicaciones. Por otra parte, se refirió a las relaciones de coordinación entre áreas internas de la Dirección General de Mercados y con otras áreas de la SUTEL.

Luego de referirse al Plan Anual Operativo y los proyectos desarrollados en el 2013 destacó los principales resultados del año entre los cuales señaló, el desarrollo de un procedimiento específico para el trámite de denuncias por prácticas monopolísticas, al tiempo que se realizaron autorizaciones de operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones y ampliaciones de título habilitante, autorizaciones de café internet, asignación de recursos de numeración, contratos de acceso e interconexión e interoperabilidad de los servicios.

Asimismo, agregó el señor Walther Herrera Cantillo que se realizaron procesos tarifarios minoritarios y cargos mayoritarios, se publica el primer compendio de estadísticas del sector acorde a los parámetros internacionales y se lleva a cabo una propuesta del Manual de la Metodología para la Aplicación del Sistema de Contabilidad de Costos Separada.

Por otra parte, se desarrollaron procesos sancionatorios con el fin de determinar si ocurrieron hechos que infringieran la nortamita de telecomunicaciones y si merece la imposición de una sanción específica.

En cuanto al Registro Nacional de Telecomunicaciones, se logró la aprobación del Reglamento del Registro Nacional de Telecomunicaciones por parte del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Destaca el señor Herrera Cantillo que luego de tres años de existir formalmente como Dirección, se han podido desarrollar ampliamente sus capacidades a través de la ejecución de las múltiples tareas asignadas, hace ver que tratándose de una organización joven y que el mercado como tal apenas cuenta con cinco años de operar bajo la nueva legislación, resulta importante capitalizar todo el conocimiento adquirido.

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

Destaca que se trata de capitalizar el aprendizaje de la ejecución de muchos procesos por primera vez en el mercado en el país y por eso resulta fundamental no solo recapitular acerca de los logros sino también de los retos y oportunidades de mejora que la experiencia ha generado.

Añade que dentro de los retos y oportunidades que deberán ser parte de las labores operativas y estratégicas que la Dirección asuma y ejecute en el 2014 están:

- 1.- Una vez desarrollados los procedimientos para la ejecución de las labores más relevantes a cargo de la Dirección, resulta fundamental implementarlos y afinarlos. Los procedimientos no constituyen más que una guía general para la ejecución de determinadas labores. Son un punto de partida susceptibles de ser mejorados a lo largo de tiempo con la finalidad de que contribuyan, entre otros a:
 - Mejorar los tiempos de tramitación.
 - Aumentar la certeza jurídica de los regulados en la tramitación de los procedimientos.
 - Disminuir los posibles errores.
 - Mitigar los riesgos asociados a nulidades de los procedimientos por la forma (aspectos formales del procedimiento).
 - Lo relativo a la aplicación de los procedimientos establecidos para la mejora de los tiempos y el cumplimiento de plazos, es de especial interés y prioridad en los procesos de autorización, ampliación de servicios, atención de casos de competencia, análisis de acuerdos de acceso e interconexión y levantamiento de la información de indicadores del mercado. Lo anterior en la medida de que constituyen procesos clave para facilitar una adecuada dinámica en el mercado.

En este sentido el 2014 constituye un año clave para la Dirección en materia de administración de procesos.

La certificación ISO, o al menos su documentación como tal, para como mínimo los procesos recién mencionados deberían resultar en una prioridad para la Dirección

- 2.- Propiciar el desarrollo de acciones más proactivas en materia de:
 - Desarrollo de investigaciones propias (de oficio) de conductas contrarias a la competencia que puedan afectar el desarrollo y la competencia del mercado.
 - Verificación del uso del título habilitante.
 - Verificación de la oferta comercial activa de cada operador.
 - Mayor conocimiento de los distintos modelos de negocio de los operadores.
 - Análisis del mercado e investigaciones específicas.
 - Seguimiento a la ejecución de los contratos de acceso e interconexión y agilización de su tramitación
 - Verificación del cumplimiento de la obligación de interoperabilidad de los servicios a fin de poder detectar el surgimiento de nuevos problemas en un tiempo oportuno.
- 3.- En materia de manejo de información, una vez consolidado el proyecto de indicadores del mercado, deberá no solo propiciarse la utilización interna de la información para la toma de decisiones, sino también disminuir los requerimientos de información y prevenciones realizadas a los operadores y proveedores asociados a diversos procesos administrados por la Dirección (trámites de concentración y competencia en general y otros estudios y análisis específicos).
- 4.- Implementar procesos de comunicación previa con los operadores y proveedores a fin de anticiparse a sus requerimientos y facilitar el desarrollo de los trámites en general a fin de contribuir a mejorar las solicitudes presentadas.

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

- 5.- Estudiar la posibilidad de elaborar una lista de peritos autorizados por la SUTEL, que puedan ser encargados de realizar los estudios técnicos relativos a acceso a infraestructura, de manera tal que se permita agilizar el análisis de estos casos y así poder determinar si es posible otorgar la viabilidad técnica requerida para la instalación de la infraestructura.
- 6.- Mantener una dinámica ágil en materia de Registro en el Registro Nacional de Telecomunicaciones y consolidar la implementación de la solución informática que permitirá un mayor nivel de transparencia y agilidad en la tramitación de los procesos que este administra, donde los usuarios costarricenses puedan contar con una herramienta de consulta haciendo uso de los desarrollos tecnológicos.
- 7.- Reforzar el seguimiento que se da a las autorizaciones otorgadas. Se debe verificar oportunamente la fecha de inicio de operaciones de las empresas, así como los servicios que brindan en relación a los que poseen autorizados (oferta comercial activa), con el fin de tener un control más robusto sobre los regulados y sus operaciones.
- 8.- Mejorar los controles sobre la numeración que ya tienen asignada los operadores y/o proveedores, con el fin de asegurar la interoperabilidad de los servicios y evitar la retención de códigos de numeración sin un uso realmente planificado. Lo anterior mediante la utilización del equipo recién adquirido. Para ello deberá elaborarse un calendario de pruebas de numeración, con el fin de tener un control efectivo y poder exigir a los operadores y/o proveedores los ajustes necesarios en el uso de la numeración que tienen asignada, con el fin de asegurar la interoperabilidad de los servicios y el beneficio de los usuarios finales.
- 9.- Estudiar la posibilidad de incluir como parte del Plan Nacional de Numeración, de los números 0-800, correspondientes a números de cobro revertidos internacional, pero que actualmente no forman parte del dicho Plan, por lo que no son interoperables.
- 10.- Se requiere evaluar la posibilidad de crear un reglamento específico sobre el uso compartido de infraestructura, que desarrolle lo establecido en el artículo 77 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593. Dicho reglamento podría aclarar los estudios, plazos, términos y condiciones de los acuerdos negociados entre operadores para el uso compartido de redes, así como el procedimiento de intervención de la SUTEL, de forma tal que se contara con las herramientas para resolver los casos de una manera más ágil y dinámica.
- 11.- Continuar con el proceso iniciado de definición de tarifas de usuario final, en especial las relativas a los servicios prestados a través de las redes móviles y a la tarifa de acceso a Internet Fijo. En el primer caso el reto principal es la elaboración de un modelo integral que facilite la estimación de tarifas (mayoristas y minoristas) para todos los servicios que se brindan a través de las redes móviles. En el segundo, el objetivo es calcular la tarifa de acceso a Internet Fijo, alámbrico e inalámbrico. A finales de este año se iniciaron las labores de justificación para presentar propuesta por parte del área legal y técnica que defina las bases y los pasos a seguir para dar inicio la fijación de esta tarifa. Debido a la complejidad que existe en su cálculo, las áreas legales, técnicas y económicas de la Dirección han iniciado un proceso de investigación de las posibilidades técnicas para el cálculo de dicha tarifa, de análisis de las respectivas justificaciones y su apego a la normativa existente.
- 12.- En materia de competencia debido al desarrollo del mercado se requiere de una consolidación del Área, con el fin de minimizar el impacto que puedan tener las prácticas monopolísticas (absolutas y relativas) y las concentraciones. Lo anterior se va alcanzar mediante procedimientos claramente definidos que se ajusten a las mejores prácticas internacionales que permitan una atención oportuna y eficiente.

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

- 13.- En materia de contabilidad regulatoria, el reto principal para el 2014 será enviar a consulta pública la propuesta del Manual y posteriormente, considerando los resultados de la consulta, publicar el Manual para aplicación de los operadores y/o proveedores obligados a tal fin.
- 14.- En materia de análisis económico, uno de los retos a ser atendidos en el 2014 es la definición de los criterios y su desarrollo, para la definición del estatus de competencia efectiva en los diferentes mercados asociados al sector. La clarificación de los lineamientos genéricos establecidos en la legislación nacional, resulta fundamental para poder avanzar en un proceso efectivo de declaratoria, de ser esta la condición, de competencia en determinados mercados, o bien, establecer las acciones regulatorias específicas que faciliten el desarrollo de un mayor nivel de competencia, pues la aplicación y análisis de los criterios a cada servicio, permitirá identificar aquellos cuellos de botella, limitantes o fallas del mercado que no permiten alcanzar la condición de competencia efectiva.
- 15.- Si bien el proceso de captura, procesamiento de información y generación de indicadores del sector va llegando poco a poco a un mayor nivel de madurez, se requiere disponer de una herramienta tecnológica que agilice el proceso de generación de resultados. Igualmente necesario es poder llegar a publicar de manera más regular, mensual en algunos indicadores claves, trimestral en otros, los resultados que se van logrando.
- 16.- El análisis de la Oferta de Interconexión por referencia (OIR) presentada por el operador incumbente, ha sido un arduo trabajo que inició prácticamente en el 2011. Una vez finiquitadas las labores de definición de tarifas de usuario final, uno de los principales retos para inicios del año es poder concluir el proceso que se había suspendido a falta de una tarifa para el servicio de telefonía fija.
- 17.- La Dirección General de Mercados deberá asegurar su consolidación interna mediante la incorporación oportuna de todo el personal previstos según los estudios y análisis realizados en la institución y con el respaldo de expertos. A lo largo de los dos últimos años se ha arrastrado un importante déficit de personal (superior a las 15 personas), que ha llevado a la sobrecarga de trabajo y al atraso en la ejecución de algunos proyectos y tareas clave.

Después de conocida la presentación hecha por el señor Walther Herrera Cantillo, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, dispone:

ACUERDO 005-070-2013

Dar por recibido el documento elaborado por la Dirección General de Mercados titulado: "2013 Dirección General de Mercados, Informe de Labores", así como la exposición brinda sobre el particular por el señor Walther Herrera Cantillo, Encargado de la Dirección General de Mercados.

NOTIFIQUESE.**1.6 - Informe por parte del Director General de Fonatel.**

La señora Presidenta eleva a conocimiento del Consejo la presentación elaborada por la Dirección General de FONATEL sobre la rendición de cuentas de dicha Dirección para el 2013.

Al respecto, el señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, procede a brindar una explicación sobre el particular, dentro del cual entre otras cosas, destaca que el artículo 40 de la Ley General de Telecomunicaciones establece que anualmente, FONATEL será objeto de una auditoría externa, la cual será financiada con recursos del Fondo y contratada por la SUTEL. Toda la

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

información sobre la operación y el funcionamiento de FONATEL deberá encontrarse disponible para la auditoría interna de la Aresep y la SUTEL deberá presentar a la Contraloría General de la República y al ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones informes semestrales y un informe anual a la Asamblea Legislativa. Estos informes deben incluir la siguiente información:

- a) Las estadísticas relevantes sobre la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.
- b) Los estados financieros auditados de Fonatel. Estos estados financieros deberán especificar el monto pagado por concepto de la contribución especial parafiscal establecida en el artículo 39 de esta Ley, por cada operador o proveedor y si alguna entidad se encuentra en estado de morosidad.
- c) Un informe sobre el desempeño de las actividades de Fonatel y el estado de ejecución de los proyectos que este financia, así como la información financiera correspondiente desglosada por proyecto.

Destaca además que la Contraloría General de la República y el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones podrán solicitar los informes adicionales que sean necesarios para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos de Fonatel.

Luego de referirse a los principales retos desde que asumió la Dirección de FONATEL, el señor Humberto Pineda Villegas hizo ver que luego de entender a las diferentes partes, la dinámica interna y externa del funcionamiento de FONATEL, llegó una labor de integración con otras instituciones involucradas para llevar a cabo una labor de "aprender haciendo".

De inmediato el señor Pineda Villegas se refirió a las oportunidades de mejora, destacando entre otros, la necesidad de mejorar los tiempos de respuesta, conocer mejor la normativa de contratación administrativa pública, incrementar la rigurosidad en el Plan Anual 2015, aumentar la administración del contrato del fideicomiso, aplicar más controles sobre gestión de la cartera CEP y mejorar la estrategia y práctica de comunicación sobre FONATEL y sus proyectos.

Asimismo, hizo mención a los logros internos, a saber, el diseño de un sistema automatizado de control de ingresos por concepto de la Contribución Especial Parafiscal a FONATEL, la contratación de una consultoría especializada sobre la evaluación, estructuración y valoración de los beneficios de proyectos de acceso y servicio universal de telecomunicaciones, contratación de una auditoría externa para los estados financieros de FONATEL que incluya los gastos de administración y los recursos asignados a los proyectos y programas de FONATEL y la ejecución del primero proyecto de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad con cargo a FONATEL, gestionado por el Fideicomiso constituido para tal fin (Unidad Ejecutora del Banco Nacional de Costa Rica).

Finalmente brindó un detalle de la lista de operadores y proveedores que aportan recursos a la Contribución Especial Parafiscal, al tiempo que se refirió al clima organización de la Dirección a su cargo y los resultados concretos en la adjudicación de los proyectos de Siquirres, Roxana de Pococí y la Zona Norte y la ficha técnica de cada uno de los proyectos adjudicados y los montos adjudicados.

Luego de la exposición suministrada por el señor Pineda Villegas, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, dispone:

ACUERDO 006-070-2013

Dar por recibida la presentación elaborada por el señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL sobre la rendición de cuentas de dicha Dirección para el 2013.

NOTIFÍQUESE.

20 DE DICIEMBRE DEL 2013 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-2013

1.7 - Reconocimiento al señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Miembro del Consejo.

De inmediato, la señora Presidenta hace uso de la palabra para hacer ver que dado que esta es la última sesión en la que estaría presente el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Miembro del Consejo, desea agradecerle la labor desarrollada durante todos sus años de servicio para esta Institución. Destaca algunos de sus logros profesionales durante su gestión los cuales lo llevaron a ocupar la Presidencia tanto del Consejo como de REGULATEL y esto sin lugar a dudas es muestra no solo de su preparación académica, sino del profesionalismo demostrado en el desarrollo de sus funciones.

Cede la palabra al Sr. Gutiérrez, quien manifiesta:

Su labor dentro de la Superintendencia de Telecomunicaciones no hubiera sido posible sin el apoyo de todos y cada uno de los funcionarios que conformaban esta Institución. Entre otras cosas, se refiere a la profesionalidad con que los funcionarios de la SUTEL llevaban a cabo su labor y la importancia de la operación de esta Institución para el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones.

Brinda un resumen de los logros alcanzados por la SUTEL durante su paso por esta Institución, al tiempo que destacó la importancia de seguir por el camino desarrollado hasta la fecha. Destaca que se retira muy satisfecho de la labor de la Superintendencia de Telecomunicaciones y agradece a todos los funcionarios la cooperación brindada en los diferentes temas en los cuales tuvo que participar activamente.

Luego de referirse a los principales retos que enfrentará la SUTEL en los próximos años, destacó la importancia de que esta Institución pueda trabajar conjuntamente con otras instituciones del Gobierno. Finalmente, destaca la importancia de que la Superintendencia de Telecomunicaciones se enfoque en el usuario, que es el que paga por los servicios de telecomunicaciones y la importancia de que las tarifas lleguen a ser fijadas por la oferta y demanda del mercado.

Después de la exposición suministrada por el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, dispone:

ACUERDO 007-070-2013

Agradecer al señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, en nombre de los Miembros del Consejo y demás funcionarios de la Institución, sus años de servicio, profesionalismo y entrega en las labores efectuadas durante su gestión como Miembro y Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, los cuales sin lugar a dudas han contribuido grandemente en el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica.

NOTIFIQUESE.

A LAS 18:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.


MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ
 PRESIDENTA




LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
 SECRETARIO